

Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 44887

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29094

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Granátula de Calatrava (Ciudad Real)- 1157/2018.

Con fecha 23/05/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Granátula de Calatrava (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1157/2018 (P-910)

Titular: ORIA AGRARIA S.L. (B41798166)

Procedencia del agua: MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DE CAMPO DE CALATRAVA,

Dotación máxima anual para riego: 1.000 m³/ha para el uso nº 1 y 1.085,29 m³/ ha para el uso nº 2.

Volumen máximo anual aprovechable para todos los usos: 10.032,50 m³

Caudal máximo instantáneo (l/s): 19,40 distribuidos por captación y uso según se detalla.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos: 676,50 m³/año.

Volumen destinado a la recuperación de la masa de agua subterránea: 12.528.78 m³/año.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	х	Υ
1	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	55	81	440216	4290920
2	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	60	47	440104	4290545

Características de los usos:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima riego	Volumen máximo anual	Dotación de riego
1	Riego leñosos	3,94 ha	3.944 m³	1.000 m³/ha/año
2	Riego leñosos	5,61 ha	6.088,50 m ³	1085,29 m³/ha/año

Localización de los usos:

Uso nº 1:

Polígono 55 parcela 81 de Granátula de Calatrava

Polígono 60 parcela 44 de Granátula de Calatrava

Uso nº 2:

Polígono 55 parcela 11 de Granátula de Calatrava



Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 44888

Polígono 55 parcela 81 de Granátula de Calatrava

Polígono 60 parcela 47 de Granátula de Calatrava

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Ciudad Real, 5 de agosto de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240036753-1